

ambiente y la salud de la personas de los municipios colindantes y cercanos.

Solicitamos:

“ 1- Crear el Consejo Local de Medio Ambiente en Arganda del Rey, sin que una posible demora en la puesta en marcha del mismo impida la ejecución del resto de acuerdos de esta moción.

“ 2- De manera inmediata crear una Comisión de Trabajo para implementar un modelo de gestión de residuos 0 en Arganda del Rey con la participación de los grupos políticos municipales, entidades sociales y la sociedad civil.

“ 3- Que el Ayuntamiento de Arganda solicite a la Comunidad de Madrid la creación de una Estrategia de Residuos Regional 2016-2026 abriendo un proceso participativo real y sustentado en la Ley Estatal de Residuos que establece que los planes autonómicos deben elaborarse “previa consulta a las entidades locales”; Estrategia que sustituya a la actual obsoleta y establezca como objetivo de la gestión de residuos, en nuestra región, el Residuo Cero y tenga como referente el paquete de Economía Circular que ha planteado en diciembre la Comisión Europea.

“ 4- Que el Ayuntamiento de Arganda inste a la Comunidad de Madrid para que retire a la cementera Portland la autorización ambiental que le concedió en el 2013 y que le está permitiendo utilizar los residuos como combustible para la fabricación de cemento, lo que conlleva la co-incineración y, por tanto, serios riesgos para la salud de las personas y del medio cercano.

“ 5- Que dado que el Concejal de Medio Ambiente de Arganda es ahora también el Vicepresidente de la Mancomunidad del Este, y además forma parte de la Comisión de Residuo Cero de esta Mancomunidad, articule mecanismos de información pública sobre la actividad de ambos organismos y sobre cualquier proyecto con instalaciones en nuestro término municipal o comarca que pueda afectar a la salud de los vecinos y vecinas o degrade los ecosistemas.

“ 6- Realizar campañas de sensibilización, concienciación y participación ciudadana, en las que la ciudadanía sea informada sobre la gestión actual de sus residuos, los impactos generados, y las alternativas existentes que caminan hacia el Modelo de Residuo Cero y los beneficios que conllevan dichas alternativas.”””””

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A LA CREACIÓN DE APARCAMIENTOS EXPRÉS HABILITADOS PARA EL USO DE FARMACIAS. (Nº 39/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

El Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, Sr. Moya García, interviene diciendo que la moción les plantea dudas: ¿mejora la seguridad en lugares sensibles, ¿se podría realizar la remodelación de los aparcamientos?, ¿cómo se va a controlar la ejecución de esta propuesta?, ¿van a incitar a las farmacias a poner personal específico para ello?, ¿cuál va a ser la viabilidad de las farmacias?, ¿el problema del aparcamiento se soluciona limitando las plazas de aparcamiento?, ¿qué grado de ejecución y cumplimiento han tenido este tipo de mociones en otros municipios como el de Getafe?, ¿es prioritario en nuestro municipio?, creen que es poco viable esta moción y tienen dudas van a votar en contra.

El Sr. De las Heras García, Concejal del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En relación a esta moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Arganda relativa a “La creación de aparcamientos exprés para el uso de farmacias”, el Grupo Municipal Popular, desea expresar su intención clara y decidida de seguir fomentando y apoyando medidas que mejoren tanto la seguridad, como la calidad de los servicios prestados a los vecinos, y es por ello, por lo que apoyaremos la ejecución de la presente moción. Si bien es cierto Sr. Jiménez, que desconocemos si usted dispone de más información de la que nos presenta en su propuesta, pero analizando la misma, además de numerosas dudas que nos han surgido, nos hemos puesto en contacto con varios Ayuntamientos donde ya se ha implantado esta medida, como por ejemplo Getafe o Torrelodones, donde por cierto fue el propio Grupo Municipal Popular con la aprobación del Colegio de Farmacéuticos, quien llevo a cabo esta iniciativa, y en todos los casos nos han transmitido serias dudas sobre los resultados que se están obteniendo. Ante esta situación, aunque daremos un voto de confianza apoyando su propuesta, si esperamos que la ejecución de la misma vaya acompañada de los informes pertinentes, garantizando así un desarrollo dentro del marco de la legalidad, y del mismo modo, rogaría que tuvieran en cuenta algunas cuestiones que detallaré a continuación, y que consideramos que deberían quedar recogidos en los informes correspondientes. Por un lado y siempre en un escenario de horarios de urgencia, sería conveniente disponer de un informe que recoja el volumen de infracciones de tráfico que se hayan producido por mal estacionamiento; informe pericial de accidentes provocados durante el uso del servicio de farmacia. Por otro lado, sería relevante información tal como: Conocer si existen quejas formales, bien por parte de la red de farmacias, o bien vecinales. Si se ha puesto en conocimiento de todas las Farmacias y del Colegio de Farmacéuticos esta propuesta y cuál es la opinión de las mismas. Conocer por

cada una de las zonas y farmacias, ¿cuál sería el número de plazas se sacrificarían para este servicio?. Qué impacto tendrá la ejecución de esta propuesta en el resto de comercios, que lógicamente se verán afectados. Cómo y quién controlará que el uso de las plazas es en exclusiva para el consumo en farmacias. Cuál será el impacto económico que se estima que tendrá la ejecución de esta propuesta. O cómo se controlará el tiempo que ustedes indican que se ha estimado (15 min). En este sentido, de igual manera desconocemos que han pensado para controlar este asunto. Si proponen implantar un sistema similar a la “ORA”, o han considerado algún otro mecanismo. Investigando sobre este asunto, hemos visto que se podría controlar el tiempo a través de una red de sensorización instalada en el suelo, la cual detecte cuando llega y se marcha el vehículo (al igual que ocurre en sistemas implantados en algunos Centros Comerciales), donde se marque el estacionamiento en verde si está dentro del tiempo fijado (15min), y en rojo cuando se pase de tiempo. Por último, y ya refiriéndome al segundo de los acuerdos de su moción, donde que solicitan actualizar y adaptar el apartado correspondiente a Farmacias dentro de la web Municipal, con los horarios, ubicaciones de las farmacias actuales, incluir información de las nuevas, etc, de igual manera consideramos importante tener en cuenta las siguientes observaciones. En primer lugar, comentar ya se están mostrando las ubicaciones y teléfonos de las farmacias, pero si bien es cierto que faltaría incluir los horarios de apertura. En segundo lugar, consideramos que no solo se deben actualizar estos contenidos en la Web Municipal, sino que además se les debe dar la importancia y peso que esta información tiene, incluyendo un link en la home de la Web Municipal, o bien incluirlo dentro de una sección relevante, como por ejemplo el espacio “Teléfonos de Interés”. En tercer y último lugar, y puesto que entendemos que de llevarse a cabo esta medida, los vecinos precisarán de un servicio ágil donde poder informarse de cuales son las farmacias de guardia, para entre otras cosas, evitar infracciones de trafico en horario del servicio de guardia, algo que consideramos fundamental es mejorar el Motor de Búsqueda de la web municipal, realizando entre otras implementaciones, una indexación adecuada de los contenidos, de manera que por ejemplo, al realizar la búsqueda literal "Farmacia de guardia", la página muestre la farmacia de guardia en el día de la búsqueda. Es por todo lo expuesto, y a pesar de todas las dudas de procedimiento y ejecución antes mencionadas, desde el Grupo Municipal Popular, apoyaremos la presente moción, pues entendemos ser positiva para los vecinos de nuestra localidad.””””

La Concejala Delegada de Mantenimiento y Servicios a la Ciudad, Tráfico y Transporte Público, Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, manifiesta que

van a apoyar esta moción, la incluirá dentro de los estudios de aparcamiento y hacerlo de la mejor manera posible.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo dice que existen dos puntos que se obstaculiza por doble fila y es peligroso, hay varios tipos de control que tendrán que determinarlo los técnicos, se trata de ubicar estos espacios lo más cerca posible de las farmacias y al tener cristalerías pueden controlarlo fácilmente, es correcto que la web no está actualizada y se deberá actualizar.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con veintitrés votos a favor: nueve del Grupo Municipal Popular, seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Ahora Arganda, y dos votos en contra del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El objetivo de esta moción es dotar de aparcamiento expreso a las farmacias para mejorar la seguridad de las vías municipales en lugares especialmente sensibles. Esperando con ello evitar la doble fila, que obstaculiza la circulación viaria así como que aparquen los vehículos en lugares en los que está prohibido (que ponen en peligro tanto al conductor, como al peatón así como a los mismos usuarios de la vía).

“ Resulta de gran importancia que los ciudadanos reciban una atención farmacéutica de calidad sin que se expongan a las infracciones relacionadas con el aparcamiento o de tráfico. Esta iniciativa pretende evitar molestias al resto de conductores/peatones.

“ Todas las farmacias de Arganda tendrán un espacio reservado, o dos, dependiendo de las plazas disponibles, en la puerta o en los lugares más cercanos posibles.

“ Las reservas de estas plazas se realizarán en horario de apertura o de guardia de cada una de las mismas, sólo durante los quince minutos estimados para la compra de medicamentos, así como también la carga-descarga de los mismos.

“ Los colores elegidos para señalar estas plazas, al igual que en otros municipios, se realizarán con pintura vial blanca y verde. Además de la rotulación horizontal, se instalarán señales de tráfico verticales en las que se indicará que está prohibido aparcar más de quince minutos.

“ Con esta iniciativa pretendemos estar entre los municipios punteros en su aplicación, y aunque se trate de una cuestión de carácter obligatorio, se entiende que es positiva y necesaria para toda aquella persona que en

circunstancias necesarias y de urgencia necesita estacionar su vehículo lo más cerca posible de la farmacia para poder abastecerse de los medicamentos necesarios con la mayor premura posible.

“ Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente:

“ ACUERDO

“ Primero. Instar al Ayuntamiento de Arganda del Rey a designar y señalar dichas plazas, tanto las señales horizontales en el pavimento (pintura vial blanca y verde) como las señales de tráfico, las cuales prohíban el estacionamiento a los usuarios que no vayan a hacer uso del servicio de farmacia, recordándoles que el estacionamiento estará limitado a un máximo de 15 minutos.

”Segundo. Actualizar y adaptar el apartado de la web del Ayuntamiento relativo a las farmacias, con los horarios que cumple cada una, las ubicaciones actuales y las nuevas aperturas que no aparecen reflejadas, con el fin de que los vecinos tengan una información actualizada de este servicio. “””””

DÉCIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPUESTA RELATIVA A PROTOCOLO IDENTIDAD GÉNERO. (Nº 38/2016).-

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Morales Fernández, realiza la siguiente intervención que hace llegara a Secretaría:

“ En el discurso histórico, de 2010, sobre igualdad de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros, e intersexuales Ban Ki Moon dijo: “Como hombres y mujeres de conciencia, rechazamos la discriminación en general y en particular la basada en la orientación sexual y la identidad de género donde existan tensiones entre actitudes culturales y los derechos humanos, los derechos que deben prevalecer”. La Resolución 17/19 de 2011 del Consejo de derechos humanos sobre “orientación sexual e identidad de género” condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género en cualquier parte del mundo. En España nuestra Constitución en su Título I, artículo 14 se establece que “los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Y el artículo 9.2 dice: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para la libertad y la igualdad del individuo, y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación